



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN Nro.161 DE 2023

“Por medio de la cual se hace una modificación a la Resolución Nro.16 de 2023 y se fija la fecha de vacaciones intersemestrales para docentes de planta adscritos al departamento de Medicina”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 1o. Resolución Nro.16 de 2023, se modificó parcialmente el Artículo 2o. de la Resolución No. 02 de 2023, y se fijaron las vacaciones intersemestrales para personal docente de planta, excepto la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que en dicha normativa por error involuntario se fijó una excepción a las vacaciones para los docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, cuando en su escritura debió quedar que dicha excepción solo era para los docentes de planta adscritos al departamento de Medicina;

Que frente a la inconsistencia, la Facultad de Ciencias de la Salud manifestó ante la Vicerrectoría Académica, la necesidad de realizar la aclaración pertinente y fijar las vacaciones para los docentes de ese departamento;

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 11 de agosto de 2023, después de analizar la propuesta presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar el Artículo 1o. de la Resolución Nro.16 de 2023, en lo atinente la excepción de las vacaciones intersemestrales así:

VACACIONES INTERSEMESTRALES

Para personal docente de planta (Excepto los docentes adscritos al departamento de Medicina.

ARTÍCULO 2o. Establecer como fecha de vacaciones para el personal docente de planta adscrito al departamento de Medicina, del 4 al 08 de septiembre de 2023, correspondientes a los cinco (5) días consecutivos del período intersemestral 01 de 2023.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los once (11) días del mes de agosto de 2023
(Original firmado por)

JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidente

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Asistente Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original firmado por Melissa Salgado Angelone
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Presidente de Consejo Académico	Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.